

	INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.) Sección Española – Delegación Aragón Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, Estatus Consultivo en el Consejo de Europa (CE), en la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNESCO y Relaciones de Colaboración con Europol.		
	C/ Domingo Miral nº 1, 50.009- Zaragoza E-mail: ipaaragon@ipaaragon.org	Fax - Teléfono 976 72 41 57 Web: www.ipaaragon.org	

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “I.P.A. ARAGÓN”

2.015

BASES DEL CONCURSO

1. Organización.

La Delegación de **Aragón de la International Police Association (I.P.A.)** convoca el **II Concurso de Fotografía “IPA Aragón** destinado a los miembros en activo de la Asociación aficionados a la fotografía, sea cual fuere la Delegación Territorial a la que pertenezcan.

2. Temática de las fotografías.

a).- TEMA POLICIAL:

Se propone que los participantes capten imágenes relacionadas con LA ACTIVIDAD POLICIAL en las que aparezca un policía, un vehículo o edificio policial, uniforme, insignia o complemento fácilmente identificable con esta actividad o que resalte el espíritu de la profesión (esfuerzo, sacrificio, solidaridad, compañerismo, respeto de las normas, etc.), así como el ambiente que les rodea en aquellos puntos por donde discurre la profesión cotidiana.

b).- Tema Libre

Se propone a los participantes que capten imágenes de cualquier tema no incluido en el apartado anterior o bien de temática policial con retoques importantes. Se valorarán tanto los aspectos artísticos, como que la instantánea refleje una especial estética, dificultad u oportunidad.

No se admiten foto-montajes o retoques radicales que desvirtúen la toma original, únicamente se toleran pequeños retoques en la exposición, ajustes del color, mezcla color-B/N o recortes del encuadre. De advertir una manipulación importante, la organización podrá rechazar la obra.

3.- Formatos e identificación.

La fotografía podrá ser en B/N o color. Cada concursante podrá presentar un máximo de 4 fotografías en cada una de las modalidades y la organización realizará una selección previa de aquellos trabajos que entienda que se ajustan más a los criterios expuestos en los puntos anteriores.

Las obras irán renombradas con el título que las identifique y en archivo aparte se indicarán los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección completa, teléfonos de contacto, dirección de correo electrónico y el número del carnet de la IPA y Delegación a la que pertenece).

	INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.) Sección Española – Delegación Aragón Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, Estatus Consultivo en el Consejo de Europa (CE), en la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNESCO y Relaciones de Colaboración con Europol.		
	C/ Domingo Miral nº 1, 50.009- Zaragoza	Fax - Teléfono 976 72 41 57	
	E-mail: ipaaragon@ipaaragon.org	Web: www.ipaaragon.org	

4.- Plazo de admisión de trabajos.

Los interesados podrán remitir sus trabajos a la sede de la Delegación de **Aragón de la International Police Association** sita en el **Cuartel de Policía Local, C/. Domingo Miral nº 1** de Zaragoza, bien personalmente en soporte digital o por correo electrónico a la dirección **ipaaragon@ipaaragon.org** en las fechas comprendidas entre **el 20 de enero y el 31 de marzo de 2.015**, quedando fuera de concurso todos aquellos que se reciban fuera de las fechas marcadas.

5.- Fase Final.

El **Jurado Definitivo** estará compuesto por miembros de la Junta Directiva de IPA Aragón y de la Junta Nacional que podrán ser acompañados por representantes de los distintos Cuerpos de Seguridad quienes elegirán entre los trabajos recibidos y hallados conformes a los ganadores de cada una de las categorías. **El jurado Definitivo se reserva la posibilidad de declarar desierto alguno de los premios si así lo estimase oportuno.**

7.- Fallo e información a los premiados.

El fallo del concurso se hará público antes del 15 de abril del 2015 a través de la página web oficial de IPA Aragón y la de IPA España, así como por medio de una comunicación directa vía email y/o telefónica con los ganadores de alguno de los premios.

Ante la decisión del Jurado Técnico y del Jurado Definitivo no cabe recurso alguno y todos los participantes se comprometen a aceptar su fallo.

9.- Premios.

En las dos categorías se establecen los siguientes Premios.

a) TEMA POLICIAL:

1^{er} Premio: valorado 150 € en material o vales y diploma.

2^o Premio: valorado 100 €. en material o vales y diploma.

3^{er} Premio: valorado 50 € y Diploma.

b) TEMA LIBRE::

1^{er} Premio: valorado 100 € en material o vales y diploma.

2^o Premio: valorado 50 €. en material o vales y diploma.

3^{er} Premio: Diploma.

LAS OBRAS PREMIADAS PARTICIPARAN EN EL CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA ORGANIZADO POR I.P.A. ESPAÑA

Estos premios se podrán complementar con otros materiales fruto de las gestiones que la organización aún está realizando con posibles patrocinadores.

	INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.) Sección Española – Delegación Aragón Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial) en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, Estatus Consultivo en el Consejo de Europa (CE), en la Organización de Estados Americanos (OEA) y UNESCO y Relaciones de Colaboración con Europol.		
	C/ Domingo Miral nº 1, 50.009- Zaragoza E-mail: ipaaragon@ipaaragon.org	Fax - Teléfono 976 72 41 57 Web: www.ipaaragon.org	

10.- Derechos de Reproducción.

Los participantes en el Concurso de Fotografía ceden a la Delegación de **Aragón de la International Police Association** el derecho de utilización y publicación de sus trabajos en las acciones de comunicación, información, difusión y promoción de esta prueba, tanto en soportes digital, on line, papel o gráficos, así como a su exhibición en diferentes exposiciones que se puedan organizar. Todas las fotografías quedarán a disposición de IPA Aragón que decidirá el uso y destino en función de necesidades editoriales o de exposición, y especialmente las de Tema Policial de cara a su participación en el concurso nacional, internacional o incorporación a la base de imágenes de IPA.

La propiedad intelectual de las fotografías será mantenida en todo momento por el fotógrafo y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo.

Los participantes en el Concurso aceptan en su totalidad las normas establecidas en estas Bases.

La Delegación de **Aragón de la International Police Association (I.P.A.)** se reserva el derecho de ajustar o modificar las normas de este concurso y resolverá las cuestiones no recogidas en las mismas.